



Informes

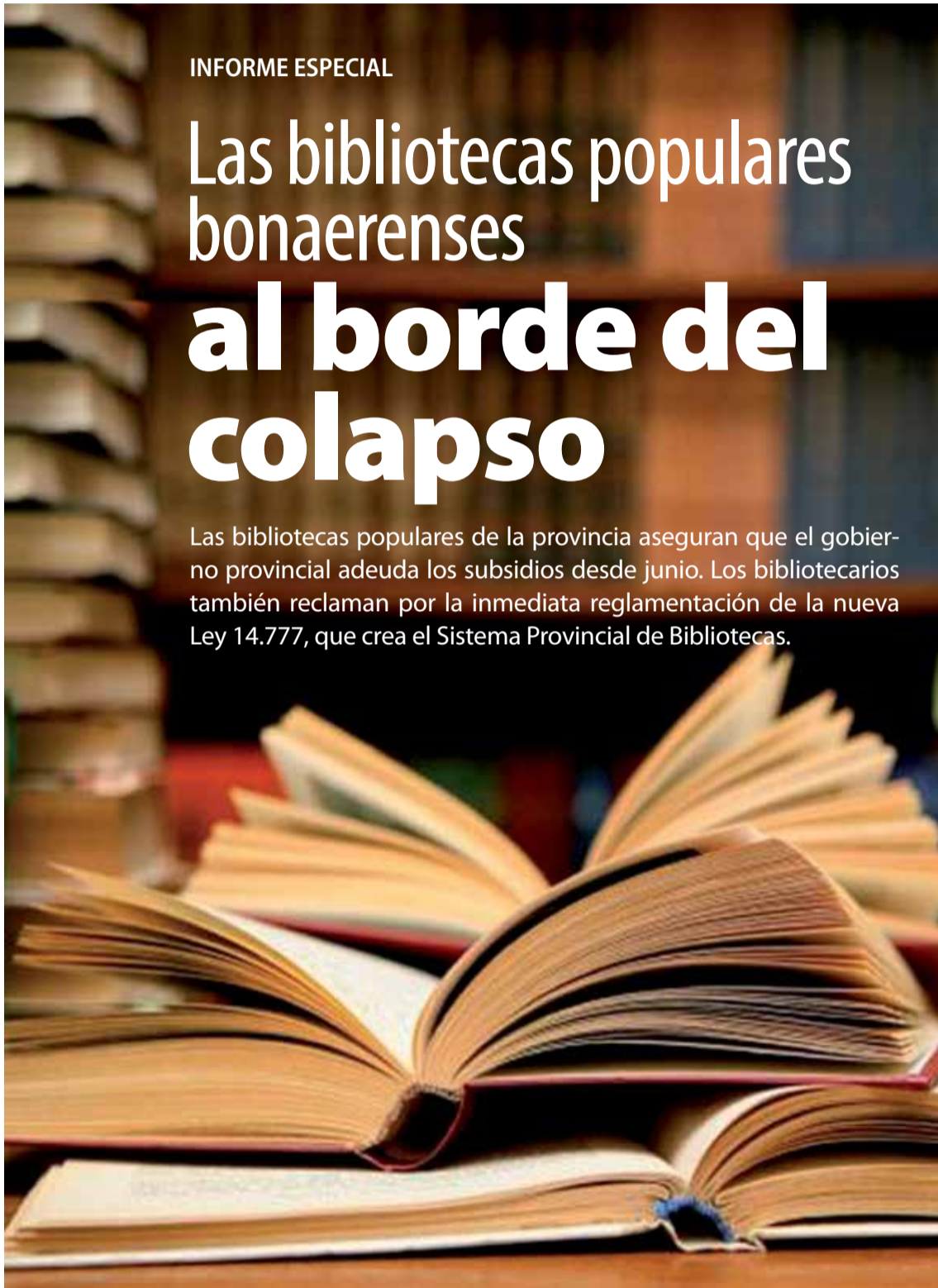
de la Provincia y el País

Año IX · Nº 471 · Semana 16.11.16 a 22.11.16 · www.infogei.com.ar

INFORME ESPECIAL

Las bibliotecas populares bonaerenses al borde del colapso

Las bibliotecas populares de la provincia aseguran que el gobierno provincial adeuda los subsidios desde junio. Los bibliotecarios también reclaman por la inmediata reglamentación de la nueva Ley 14.777, que crea el Sistema Provincial de Bibliotecas.



Rutas

La gobernadora María Eugenia Vidal firmó el decreto para traspasar a manos del Estado, a través de la empresa Aubasa, la concesión de la Autovía 2 y las rutas provinciales 11, 36, 56, 63 y 74, que forman parte del denominado "Corredor del Atlántico" y conectan con las principales playas bonaerenses.

De esta forma, a partir del primero de diciembre, la empresa Aumar (Autopistas del Mar) se retirará de la concesión que pasará a manos de la Autopistas de Buenos Aires S.A. (Aubasa), hoy a cargo del peaje en la Autopista La Plata-Buenos Aires.

BAHIA BLANCA

Cementerio para mascotas

Muchas veces, ante la muerte de una mascota, se pone en evidencia un problema que hace aún más difícil la transición y es la búsqueda de encontrar un lugar para enterrarla.

En este contexto, en Bahía Blanca surgió desde hace un tiempo la iniciativa el cementerio "Jardín Del Descanso".

Estefanía Cristobo, propietaria del lugar, contó que "la idea surgió a raíz, justamente, de la partida de mi perro".

"Con mi papá no teníamos donde llevarlo y pensamos en este emprendimiento, como para que la gente no tenga que pasar por esa situación. Hay muchas personas que viven en edificios y cuando pierden a su ser querido se ven ante este problema", agregó.

El valor de la sepultura es de 850 pesos e incluye el retiro y traslado del animal. Tiene un costo de 45 pesos mensuales si va a parcela, mientras que la fosa común no tiene costo.

Docente premiada

Una joven docente juninense fue premiada con una beca para formar parte de un curso sobre liderazgo, innovación y gestión educativa que se dictará en Los Ángeles, Estados Unidos, entre fines de noviembre y principios de diciembre.

Su nombre es Leonela Franco, quien se recibió en 2014 como profesora en Lengua y Literatura y su creatividad para ponerla al servicio de la actividad en las aulas, fue la virtud que le valió ser seleccionada como

Una joven docente juninense fue premiada con una beca para formar parte de un curso sobre liderazgo, innovación y gestión educativa que se dictará en Los Ángeles, Estados Unidos.

una de las dos educadoras bonaerenses que asistirán, junto a colegas de otras regiones del país, a esa capacitación en el norte del continente.

Este reconocimiento para Franco llega a través de la Fundación Fullbright Argentina, que distingue a los docentes innovadores.

Entrevistada por el diario juninense Democracia, Franco explicó que el proceso para poder acceder a la beca inició con una convocatoria abierta a todos los docentes de la Argentina en el mes de julio.

"Yo particularmente accedí a esta información gracias a la divulgación de la convocatoria por medio de mi jefa de área de la escuela Normal, quien nos reenvió el mail que hizo circular el Ministerio de Educación. Para poder postularme debías cumplir con ciertos requisitos, como por ejemplo, tener un título docente, estar trabajando actualmente, poseer un promedio igual o mayor a 7, no haber sido beneficiario de alguna otra beca de la fundación y demás", comentó.

Cannabis medicinal

El Juez Federal en lo Contencioso Administrativo de La Plata, Adolfo Gabino Ziuilu, ordenó a la obra social de petroleros que suministre aceite de cannabis medicinal a un nene de un año y siete meses que padece síndrome de West, una variedad de la epilepsia refractaria.

La patología le produce a menor una sucesión de hasta 620 espasmos cerebrales diarios, síntomas que según la prescripción profesional suscripta por Sebastián Díaz Basanta, del Servicio de Neurología del Hospital de Niños "Sor María Ludovica", mermarían con la administración del uso de marihuana con fines "compasivos".

Teniendo en cuenta "los informes médicos especializados en neurología infantil derivados de una institución oficial de indudable jerarquía científica", el magistrado hizo lugar a una medida cautelar pedida por los padres del niño.

Por tanto, establece en su fallo que la mencionada obra social deberá arbitrar los medios necesarios para la "cobertura integral" del medicamento requerido, que se denomina Charlotte's Web Hemp Extract Oil, en jarabe de presentación de 100 ml, realizado en Estados Unidos. La comercialización del producto no está autorizada en el país".



Luego de 11 días y tras varias marchas de sus familiares y allegados, Elías Tomaselli fue encontrado sano y salvo por un agente del Comando de Patrulla Comunitaria que lo reconoció en un micro de la Línea 202 que circulaba por 96 y 123, de Berisso.

Las bibliotecas populares bonaerenses al borde del colapso

Las bibliotecas populares de la provincia aseguran que el gobierno provincial adeuda los subsidios desde junio. Los bibliotecarios también reclaman por la inmediata reglamentación de la nueva Ley 14.777, que crea el Sistema Provincial de Bibliotecas.

En territorio bonaerense hay unas quinientas bibliotecas populares reconocidas oficialmente. Históricamente, cada una de ellas, recibía un subsidio para poder subsistir, sin embargo desde el cambio de gobierno y el ascenso de Alejandro Gómez como ministro de Gestión Cultural, las partidas de dinero comenzaron ser cada vez más esporádicas.

En ese contexto, en junio, las bibliotecas se organizaron y luego de varias protestas, logaron que la provincia desembolsara los seis meses de subsidios que les debía. Desde entonces no se pagó más y, ahora, la crisis se hace insostenible para dichos centros comunitarios.

Esta semana, las bibliotecas nuevamente se organizaron para hacer visible la situación y para reclamarle al gobierno provincial que regularice la situación, ya que además de no contar con los recursos, las instituciones deben afrontar los gastos de los servicios públicos con el aumento ya de público conocimiento.

PANORAMA COMPLEJO

Luis Zurueta, presidente de la Federación de Bibliotecas Populares de Buenos Aires, explicó que con los subsidios se cubre parte de los salarios y las cargas sociales de los bibliotecarios.

“A este Gobierno le cuesta entender que somos entidades culturales sostenidas con el esfuerzo de

“Un bibliotecario debe cobrar de bolsillo entre 14 y 15 mil pesos, y son las comisiones directivas las que terminan haciéndose cargo de toda esa situación, cuando deberían ocuparse del desarrollo cultural y social, y de la promoción de la lectura en los barrios”

los propios vecinos. Un bibliotecario debe cobrar de bolsillo entre 14 y 15 mil pesos, y son las comisiones directivas las que terminan haciéndose cargo de toda esa situación, cuando deberían ocuparse del desarrollo cultural y social, y de la promoción de la lectura en los barrios”, remarcó.

Asimismo, Alberto Alba de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas La Plata y la Biblioteca Popular Mariano Moreno, pidió “a bibliotecas, entidades y centros culturales que nos acompañen para exigir el pago inmediato de los subsidios que se aplican al pago de sueldo de las bibliotecarias y que adeuda la Provincia desde el mes de mayo. Hasta el momento hemos agotado todas las instancias de diálogos con autoridades sin resultado alguno”.

“Los y las bibliotecarias que desde hace seis meses están sin cobrar sus salarios, mantienen las bibliotecas abiertas para no paralizar en forma definitiva la actividad”, sumó por su parte Noel de la Biblioteca popular Rivadavia de Escobar.

A estas declaraciones se suman las de Maximiliano Gallosi, secretario general de la Federación de Entidades de Bien Público de Berisso, quien afirmó que “ahora con el tema de los subsidios y depósitos de dinero, los expedientes tienen que hacer el camino administrativo como en todos los ministerios. El Ministerio de Cultura tiene que pasar al Ministerio de Economía, lo manda a la contaduría general, de acá pasa a la tesorería, y de acá al Banco Provincia. Antiguamente el Instituto a través de su contaduría y tesorería hacía el depósito automáticamente sin vueltas”.

“Quienes ocupan cargos políticos reciben un salario, cosa que no está mal, pero nosotros como dirigentes comunitarios no percibimos ningún salario. Dejamos muchas horas de nuestras vidas y hasta ponemos plata de nuestro bolsillo. Este ninguneo nos duele profundamente”, concluyó Gallosi.



RECLAMO POR UNA LEY

Asimismo, los bibliotecarios también reclaman por la inmediata reglamentación de la nueva Ley 14.777, que crea el Sistema Provincial de Bibliotecas.

La norma, sancionada en agosto del año pasado, declara la lectura como un derecho humano y aumenta considerablemente los fondos para las bibliotecas populares, entre otros beneficios. Sin embargo, Vidal prefiere mantener vigente el decreto-ley de la última dictadura para seguir regulando la actividad.

“Entendemos que no se quiere implementar porque no sería de conveniencia en un contexto de políticas de Estado cada vez más regresivas”, sostuvo Manuel Negrín Manuel Negrín, de la asociación civil La Grieta y la Biblioteca Popular La Chicharra, aunque aclaró que “persistiremos en el reclamo por este derecho adquirido, como también lo haremos con el tema de los subsidios

adeudados. No me cabe ninguna duda de que, si las bibliotecas no reclaman, esos fondos irán a parar a otro lugar”.

“Los bibliotecarios también reclaman por la inmediata reglamentación de la nueva Ley 14.777, que crea el Sistema Provincial de Bibliotecas. La norma, sancionada en agosto del año pasado, declara la lectura como un derecho humano y aumenta considerablemente los fondos para las bibliotecas populares, entre otros beneficios.”

Informes
de la Provincia y el País

Es una publicación del
Grupo Editor Informes (GEI)

DIRECTOR PROPIETARIO:

Jorge Aníbal Déboli

Año IX - Nº 471 - del 16 al 22/11/16

9.000 ejemplares distribuidos en los distritos de: Gral. Viamonte; Suipacha; 9 de Julio; Florencio Varela; Berazategui y La Plata

PUBLICIDAD

publicidad.gei@gmail.com

Tel. fijo: (0221) 483 6007

www.infogei.com.ar

Calle 55 Nº 777 CP (B1900BHE) -

La Plata - Bs. As.

Impreso en **Surmedios S.A** Pedro

Bourel 2591 - Fco. Varela (1888) - Bs. As.

Impreso en **Diario Tiempo** Libertad 759 -

Nueva de Julio (6500) - Bs. As.

Registro de la propiedad intelectual Nº 5315421

TENDENCIAS

Un colegio platense enseña matemáticas a través de un juego para celulares

Mientras sigue latente la polémica en torno a la utilización de dispositivos móviles en las aulas, el colegio Liceo Víctor Mercante de la Universidad Nacional de La Plata lleva adelante un proyecto que permite a los alumnos aprender matemática a través del uso del celular.

Para la implementación de la iniciativa se utiliza una plataforma llamada Kahoot. Se trata de una aplicación para celulares que posibilita al usuario la edición de una plantilla, en este caso con fines educativos.

En este sentido, la profesora responsable de la experiencia, Patricia Bozzano, explicó que “los alumnos participan de la actividad diseñada por el docente utilizando una herramienta tecnológica que les resulta muy familiar y de uso cotidiano”. Asimismo agregó: “este esquema les permite además incorporar conocimientos desde un espacio lúdico”.

Los destinatarios del proyecto son alumnos de 1er año de Aplicación de Matemática y de 3er año de Matemática.

Concretamente, esta novedosa herramienta de enseñanza permite al docente elaborar una plantilla con problemas, ejercicios y preguntas, plasmados sobre una plataforma informática a la que los alumnos acceden a través de sus teléfonos celulares. Se puede optar porque los alumnos resuelvan los problemas en forma individual o en grupo, siempre bajo un esquema



La iniciativa de usar aplicaciones para teléfonos móviles surgió con el propósito de transformar la clase de Matemática en un espacio innovador. Foto Archivo

similar al de una partida de un juego o competencia.

Una vez planteadas las preguntas, los chicos responden a través de sus teléfonos, y sus respuestas quedan guardadas en una base de datos a la que tiene acceso el docente. Cada respuesta correcta suma puntos, mientras que las incorrectas, restan. De este modo, el alumno -o grupo- que más puntos suma con sus respuestas, resulta el ganador del juego.

Bozzano indicó que la iniciativa cuenta con diferentes objetivos

que se implementan en las distintas etapas de aprendizaje. Uno de ellos se concreta a través de la realización de ejercicios tendientes a esquematizar y organizar los conceptos vistos en clase. De esta forma se refuerzan los contenidos aprendidos, previo a la instancia de evaluación.

También se llevan a cabo actividades diseñadas para provocar “conflicto cognitivo”, es decir que se intenta generar un contraste entre las preconcepciones que los alumnos tienen sobre un concepto determinado y los nuevos signifi-

cados que se presentan a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante este período se exploran conocimientos que son necesarios para el aprendizaje de un nuevo saber matemático.

La experiencia también contempla acciones que permiten sondear la capacidad de atención y las habilidades de resolución mental por parte de los estudiantes, a través de la búsqueda de la solución de problemas presentados a través de, por ejemplo, acertijos y puzzles matemáticos.

Taxis adaptados

En una nueva reunión de Comisión de Transporte y Tránsito del Concejo Deliberante La Plata presidida por Miguel Forte se trataron numerosos proyectos, entre los que se destaca el anteproyecto impulsado por el Sindicato Unión de Conductores de Taxi que busca crear habilitaciones para el servicio especial de taxis para discapacitados.

El proyecto de un servicio especial de taxis contó con el beneplácito de los representantes de las diferentes fuerzas. El titular del gremio de choferes, Juan Carlos Berón, fundamentó la iniciativa en la obligación estatal de “generar las condiciones de equiparación tendientes a disminuir las desigualdades que la discapacidad provoca”.

La iniciativa promueve que el Ejecutivo Municipal adjudique, “de forma directa y gratuita, habilitaciones de taxistas para la prestación de un servicio especial, cuyos destinatarios serán personas con movilidad reducida transitoria y/o permanente, que acrediten tal condición mediante certificado médico expedido por el organismo pertinente del área del ministerio de Salud bonaerense”.

Según el proyecto de ordenanza, el servicio deberá prestarse de forma “regular y permanente” mediante “el pago de un costo diferenciado para sus usuarios, el cual será un 70% de la tarifa vigente”.

Los vehículos que se destinan a este nuevo servicio deberán contar con un mecanismo elevador de sillas de ruedas y exhibir en la parte exterior de sus laterales la inscripción “Taxis para discapacitados”.





Apart Lima 265

www.apartlima265.com

Lima 265 Ciudad de Buenos Aires

Av. 9 de Julio a 500 m del Obelisco

Tel: 11-4381-2054

reservas@apartlima265.com

¡Nuevo! Use en nuestra web el código promocional GEI18 y acceda a 18% descuento de lunes a viernes!

Tenemos rápido acceso a Estadios, Cines, Shopping y Centros de Exposiciones

TURISMO

La primera playa bonaerense Eco Sustentable con problemas para la temporada

El espejo de agua de Carhué, uno de los más increíbles del mundo, ha crecido alrededor de un metro, irrumpiendo buena parte del balneario. Desde el municipio de Alsina aguardarán 15 días para decidir sobre el destino de la playa. Preocupación en el área de Turismo bonaerense.

Rodeada de una belleza natural y contenida por las aguas sanadoras del mundialmente famoso Lago Epecuén, aún no se sabe si la primera playa bonaerense Eco Sustentable se podrá utilizar durante la temporada 2016-2017.

Así lo contó el jefe comunal del partido bonaerense de Adolfo Alsina, David Hirtz, quien en una nota a Cambio 200, días atrás, explicó la gravedad del problema.

“Como consecuencia de que hemos tenido lluvias que duplicaron las lluvias normales, más lo que ha entrado por el Pull, por Los Loros, por el Pigüé, el agua de los campos y lo que cayó encima de la laguna, ha crecido alrededor de un metro y en los últimos días el agua ha irrumpido en buena parte de la playa, lo que ha hecho que tengamos que levantar parte de las sombrillas”, expresó.

La preocupación por el destino de este balneario pionero preocu-



La playa Eco Sustentable fue inaugurada a fines de 2014. Foto El Federal / InfoGEI

pa también al área de Turismo en la Provincia de Buenos Aires, cu-

yos funcionarios han mantenido conversaciones sobre el tema con

referentes locales. “Nuestra gente de Turismo está muy preocupada y

nosotros también, porque la laguna, sin almar porque en definitiva tiene un nivel todavía muy inferior al que tenía cuando yo inicié la gestión, ha crecido alrededor de un metro”, dijo Hirtz.

Desde su inauguración, en 2014, el lugar capta cada vez más visitantes. Una de las características que vuelven única a esta playa paradisíaca es que sus aguas -de un tono verde esmeraldino y una cristalinidad notable- permiten flotar a los nadadores. Esto se debe por su concentración de minerales y de sal; el segundo del mundo luego del Mar Muerto.

Alejado del suministro eléctrico, la sustentabilidad rige su principio de acción. Tiene una bomba solar sumergible para extracción de agua, paneles solares, baterías recargables solares, luminarias solares de calle, perforación de 120 metros para la extracción de agua dulce y un calefón solar que se usa para suministrar agua caliente para el mate. (InfoGEI)

SALUDPUBLICA
@SALUDPUBLICAOK

**SIN MOSQUITO
NO HAY
DENGUE
ZIKA NI CHIKUNGUYA**

**PASEMOS AL FRENTE, CUIDANDO EL FONDO DE CASA.
ES FÁCIL, SIN AGUA LIMPIA ACUMULADA, NO HAY CRIADERO.**

SECRETARÍA DE
SALUD
LA MATANZA

COMUNICATE
147

Municipio de **La Matanza**
Avanza